



AYUNTAMIENTO
DE
BENALUP-CASAS VIEJAS
Cantera, SN-11,190
-CADIZ-

EMAIL: ayto@benalupcasasviejas.es
LINEA GRATUITA: 900-71-35-70.

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA URGENTE CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN EL DIA 9 DE OCTUBRE DE 2017

ASISTENTES

Presidente:

D^a. Amalia Romero Benítez

Concejales P.S.O.E.

D. Francisco González Cabaña

D^a M^a. José Tirado García.

D. José Julián Martínez Gracia.

D^a. Raquel Gardón Orellana.

D. Juan Manuel Moreno Sánchez.

Concejales P. P.:

D. Leonardo Ruiz Estudillo.

D^a. Herminia Moguel Gallardo.

D. Manuel Montiano Ruiz

D. Roberto Ríos Fernández

D^a. M^a. Jose Rodríguez Pérez

Concejales I.U.L.V-C.A.

D^a. M^a. José Grimaldi González

D. Andrés J. García Mateos

SECRETARIA:

D^a. Pilar Beatriz Navea Tejerina.

del Planeamiento general.

En Benalup Casas Viejas siendo las 22 horas y 30 minutos del día 9 de octubre de 2017 y bajo la Presidencia de D^a. Amalia Romero Benítez, Alcaldesa Presidente de este ayuntamiento, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los Señores Concejales al margen expresados, al objeto de celebrar sesión extraordinaria urgente.

Da fe del acto D^a. Pilar Beatriz Navea Tejerina, Secretaria General de la Corporación.

Se abre la sesión por la Presidencia y se trataron los siguientes asuntos:

PUNTO PRIMERO: RATIFICACION DE LA URGENCIA

De conformidad y en base a lo establecido en el art. 46.2 b) de la Ley 7/1985, de dos de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y art. 79 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, 28 de noviembre, el Pleno, por unanimidad de los Sres. Asistentes, acuerda ratificar la urgencia de la convocatoria de la sesión extraordinaria-urgente a celebrar el día de hoy, cuya justificación de su urgencia está motivada para agilizar la tramitación

PUNTO SEGUNDO: APROBAR LA TRAMITACIÓN DEL DOCUMENTO INICIAL ESTRATÉGICO DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA

Toma la palabra el Sr. Portavoz del grupo socialista, D. Francisco González Cabañas, señalando que el otro día en la Junta de Portavoces pedimos a los grupos políticos poder celebrar este Pleno porque la tramitación del Plan se comenzó en el 2003 o 2004, que iniciada su tramitación se aprobó el Plan de Ordenación del



**AYUNTAMIENTO
DE
BENALUP-CASAS VIEJAS
Cantera. SN-11.190
-CADIZ-**

EMAIL: ayto@benalupcasasviejas.es
LINEA GRATUITA: 900-71-35-70.

Territorio de Andalucía y tuvimos que adaptarlo, posteriormente se aprobó el Plan de Ordenación Territorial de la Janda, y que eso han sido causas ajenas a la voluntad del equipo de gobierno, pero que han retrasado notablemente, y por último, vino la sentencia del tribunal referida a un recurso que habían planteado los ecologistas, con carácter global, del Plan de la Janda en relación con las llamadas áreas de oportunidad. Se ha venido haciendo un trabajo, yo creo que importante, por el técnico municipal que ha sido el responsable de la elaboración en esta fase, sabéis que en su momento el plan estaba adjudicado a un gabinete urbanístico pero que la propia crisis económica nos hizo tener que resolver ese contrato, y que fuese el técnico municipal el encargado. Se encargó el informe ambiental a una empresa especializada, y ya tenemos el borrador de plan, que es conocido por los miembros de la Corporación, en base a que hemos celebrado distintas reuniones y sobre todo Juntas de Portavoces donde ha estado presente el arquitecto municipal, que ha podido responder a todas las dudas, y entonces entendíamos que la tramitación del plan debía iniciarse y no retrasarse más. Nosotros hemos querido plantear la necesidad de que esto se inicie porque esto no supone ningún compromiso posterior por parte de los grupos políticos. Sabéis porque así lo hemos planteado que si en el día de hoy aprobamos iniciar la tramitación ante la Junta de Andalucía para la declaración de la evaluación ambiental estratégica ordinaria, la Junta va a requerir desde medio ambiente y ordenación del territorio, los informes sectoriales en las distintas consejerías implicadas en un plan general, y nos va a decir si el borrador que nosotros les mandamos, es un borrador que es viable o no, y nos dirá las razones de la viabilidad o de la no viabilidad. Y a partir de ahí es donde tendrá que comenzar una negociación de los grupos políticos, como tenemos comprometido con los mismos, a la búsqueda del mayor consenso posible. No queremos retrasarlo más porque ya lleva la gente mucho tiempo esperando. Por eso hemos convocado este Pleno extraordinario urgente y agradecemos a los grupos políticos que hayan aprobado la declaración de urgencia. Al mismo tiempo que se lo remitimos el documento a la Junta, vamos a abrir un periodo de dos meses para que los ciudadanos puedan presentar sugerencias al borrador y en un plazo de unos cuatro meses tendremos también la evaluación ambiental y será el momento de trabajar con los grupos políticos para e determinar la viabilidad política del Plan.

Interviene la concejal del Partido I.U. indicando que el voto de grupo va a ser coherente con la tramitación de este documento. De antemano los documentos de este avance, dice que es un compromiso pero pasa por pleno y tiene una responsabilidad que es la de aprobar un Plan General que es para 8 o 10 años en este pueblo y decide parte de su futuro. Por parte del grupo de I.U., es cierto que se vienen barajando el plan general que fue rechazado por el Ministerio hace unos meses, y es cierto que hemos tenido acceso anteriormente a los planos y al plan general urbano y ahora, en las negociaciones que ha habido con los grupos para traer al Pleno este documento sólo nos facilitan dos planos y ellos solicitaron más documentos que deberían obrar en el expediente (memorias, planificación, estrategias generales de ordenación etc.). En líneas generales, este Plan se carga 30 años de crecimiento de Benalup, para nuestros ideales y no estamos tampoco de acuerdo con que se haga otro campo del golf. Por todo ello, vamos a votar en contra de este avance.



**AYUNTAMIENTO
DE
BENALUP-CASAS VIEJAS
Cantera. SN-11.190
-CADIZ-**

EMAIL: ayto@benalupcasasviejas.es
LINEA GRATUITA: 900-71-35-70.

A continuación interviene en representación del grupo popular, D^a. Herminia Moguel Gallardo manifestando que se trata de un documento muy importante, lo que hoy se trae es un boceto y van a esperar para pronunciarse a que se emita informe por la Junta de Andalucía y se estudien las sugerencias que nos ayudarán a ver que piensan los vecinos. Una vez se tengan los informes de la viabilidad del plan su grupo espera negociar el documento. Por ello su grupo se va a abstener para no entorpecer la tramitación, siempre con el compromiso el equipo de gobierno de reunirse para negociar.

Interviene el Sr. Portavoz del grupo municipal socialista manifestando que el compromiso de su equipo está y así consta en el acta. Respecto a lo expuesto por la Concejala de I.U., indicarle que su intervención es pura demagogia. Tu intervención es la a que tendría que haberse efectuado cuando se traiga el documento a aprobación inicial, que no sabemos si será este modelo o un modelo que hay cambiado en algunas cosas pero como mínimo es el discurso de dentro de cinco meses y no el de hoy, porque hoy solo está el compromiso de iniciar la tramitación de un borrador. Y es más,, has dicho de un plan rechazado por el ministerio, no sé qué plan es el que ha rechazado el ministerio ya que el ministerio no tiene las competencias urbanísticas en la CCAA. Ni el Ministerio ni la Junta han rechazado ningún Plan. Habéis tenido a vuestra disposición el expediente del documento para su estudio y se os ha explicado varias veces. Y si tanto habláis de desarrollo económico y turístico, y de empleo , esto es una activación para todo ello así como para construir más viviendas sociales. No logro entender porque rechazáis el documento, lo vuestro es pura demagogia.

Interviene nuevamente la concejala del grupo I.U. indicando que el que rechazó el Plan fue el Tribunal Superior de Justicia de la Junta de Andalucía.

Sometido el expediente a votación, la Corporación, con el voto a favor de los 6 concejales del grupo socialista, 5 abstenciones de los concejales del grupo popular y dos votos en contra de los concejales de I.U. adoptaron el siguiente ACUERDO:

PRIMERO: Iniciar la tramitación ante la Junta de Andalucía para la declaración de la evaluación ambiental estratégica ordinaria, y el Borrador del Plan General de Ordenación remitiendo el expediente a la Consejería de Ordenación del Territorio para su informe previo.

SEGUNDO: Someter a exposición pública el expediente durante un plazo de dos meses a efectos de que se puedan formular sugerencias u alternativas por cualquier persona.

Y no habiendo más asuntos de que ocuparse en el orden del día, la sesión fue levantada a las 23 horas, de la que se extiende la presente acta que certifico con mi firma.

**VºBº
LA ALCALDESA**

LA SECRETARIA GENERAL



**AYUNTAMIENTO
DE
BENALUP-CASAS VIEJAS
Cantera. SN-11.190
-CADIZ-**

EMAIL: ayto@benalupcasasviejas.es
LINEA GRATUITA: 900-71-35-70.